

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2044-2019**-----

Acta número dos mil treinta y cinco de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos del miércoles diez de julio del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representante de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión, al ser las diecisiete horas y dos minutos se integra el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud -----

Ausente con justificación el Sr. Mario Rojas Vílchez, representante de los trabajadores y el Sr. Sergio Laprade Coto representante del sector patronal, quien solicita se consigne en el acta que no asistió por no recibir el orden del día. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2044-2019 correspondiente al miércoles 09 de julio del 2019. -----

**ACUERDO N° 3214-2019:** se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N° 2044-2019 del miércoles 10 de julio del 2019. Con 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, aprobación o modificación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2043-2019 del miércoles 03 de julio del 2019. -----

**ACUERDO N° 3215-2019:** se aprueba sin modificaciones el Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2043-2019 del miércoles 03 de julio del 2019. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar el Sr. Steven Núñez Rímola y la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO :** Proyectos

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

**ARTÍCULO:** Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2019. -----

ACUERDO N° 3216-2019 se aprueba el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del año 2019. Recibida mediante oficio DF-DP-OF44-2019 de fecha 03 de julio del 2019 y suscrito por la Licenciada Ana Yancy Fallas Prado, Directora Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se aprueba con 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME

**ARTÍCULO:** Modificación Presupuestaria N° 3

ACUERDO N° 3217-2019 Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.o 003-201 por la suma de ¢8.900.000,0 (ocho millones novecientos mil colones, sin céntimos), donde se procede a REBAJAR de la subpartida: "PUBLICIDAD" 8.900.000,0 (ocho millones novecientos mil colones, sin céntimos). Esto con la finalidad de AUMENTAR la subpartida EQUIPO DE TRANSPORTE 8.900.000,0 (ocho millones novecientos mil colones, sin céntimos). Dicha modificación se realiza catando lo dispuesto por la STAP en oficio CSO-DE-125-2019 en el que se indica que el movimiento realizado mediante Modificación Presupuestaria N° 2 contraviene lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de la administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 32452-H y sus reformas. Se aprueba con 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios

Al ser las dieciocho con treinta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

**Steven Núñez Rímola**  
**Presidente**

**Ma. Gabriela Valverde Fallas**  
**Secretaria**